

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
COPIA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

DIRECCIÓN DEL FOSALUD:

Novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

 LIBRE GESTIÓN No:
41/2018
**“ADQUISICIÓN, RECARGA Y MANTENIMIENTO (PREVENTIVO/
 CORRECTIVO), DE EXTINTORES PARA EL FOSALUD 2018”.**

LUGAR Y FECHA

San Salvador, 28 de agosto de 2018.

 No. DE ORDEN:
27/2018

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN:

Oficina Central: 25 Avenida Norte, Colonia Medica, N° 1080, Edificio Oxcasa, San Salvador.

TELÉFONO: 2234-3200 y 2234-3264

FAX: 2235-2069

 CORREO ELECTRÓNICO: blanqui.aguillon@infrasal.com, mario.iglesias@infrasal.com

 PAGINA WEB: www.infrasal.com

 NIT:
 0614-220277-002-3

 NRC:
 393-0

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
I	N/A	101	C/U	ADQUISICION DE EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC DE 10 LBS. Incluye gancho de Sujeción metálico, tornillo y Rotulo o señal de ubicación del Extintor. Los equipos son de marca de versión americana (USA/ ensamblado en México) totalmente nuevos. MARCA: KIDDE MODELO: 466204 ORIGEN: USA/MEXICO GARANTÍA DE FABRICANTE POR UNA VIGENCIA DE 12 MESES (SIN ACTIVAR LA VÁLVULA)	\$56.60	\$5,716.60
TOTAL (IVA INCLUIDO)						\$5,716.60
TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.						
CIFRADO PRESUPUESTARIO:		2018-3235-3-02-01-21-1-54399 Y 2018 - 3235 - 3 - 02 - 01 - 22 - 1 - 61101				



OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE LA LACAP.
----------------	---

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO:

Las condiciones que a continuación se detallan son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- ✓ Los equipos deben ser Versión Americana, totalmente nuevos, y probada en nuestro medio.

PARA LA CANCELACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS:

El Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas , el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.
- ✓ El pago se efectuará mediante **[REDACTED]**, a nombre de:
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

<p>GARANTÍA:</p>	<p>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por un valor de QUINIENTOS SETENTA Y UNO 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$571.66), de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta SEIS MESES, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía puede ser presentada mediante cheque certificado o fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con nota de remisión para efectos de dar por recibido y con dos copias adicionales a la garantía original, en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador</p> <p>GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra con COPIA A LA UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal, Apoderado especial o propietario, en un periodo de CINCO días hábiles posteriores a la recepción total del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento o averías, en un plazo no mayor a QUINCE días calendario posteriores a la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de la ENTREGA TOTAL DEL SUMINISTRO hasta DOCE MESES. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<p>FORMA, PLAZO, LUGAR DE ENTREGA:</p>	<p>FORMA DE ENTREGA: Se realizará una sola entrega por la totalidad del bien.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: Los Extintores deberán ser entregados en un período máximo de DIEZ días calendarios posteriores a la distribución de la Orden de Compra. El plazo de entrega iniciará a contar a partir del día siguiente a la distribución de la Orden de Compra.</p>



Si el último día del plazo de entrega es día no hábil, se deberá entregar en el siguiente día hábil sin que esto implique al contratista atraso en su entrega.

LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de los extintores será en las instalaciones del Almacén Suministros Generales del FOSALUD, ubicado en Calle Norma y Pasaje Aida Número ocho, polígono "B", Colonia Las Palmas, Ilopango, San Salvador.


LIC. ORLANDO AQUINO ALVARADO
DIRECTOR EJECUTIVO DE FOSALUD EN FUNCIONES



Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Nombre: Bosco Rafael Guillen Reyes

Cargo: Jefe de Seguridad Institucional

Tel. 2528-9700 Ext. 051

Correo electrónico: boscoguillen@fosalud.gob.sv